



COMUNICADO No. 05

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en sesión 23 Extraordinaria del día 26 de octubre de 2012, retomo el análisis de la situación de anormalidad que vive la institución y luego de deliberar sobre las diferentes problemáticas, se permite informar a la comunidad académica y ciudadanía en general:

1. El Consejo Académico ratifica su completa disposición al diálogo y al abordaje de las distintas alternativas que lleven a resolver de manera efectiva la situación que vive actualmente la Universidad.
2. El Consejo Académico, en sesión 021 de octubre 2 de 2012, recomendó al Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo por el cual se suspende el requisito de la prueba de suficiencia en el segundo idioma, para ingresar al séptimo semestre, establecida en el Acuerdo 050 de 2008, y lo propone como requisito de grado. Esto con el único propósito de contar con el tiempo suficiente para estudiar alternativas que permitan el mejor acompañamiento para el logro de esta competencia. De esta manera, se nombro una comisión, la cual se encargara de estudiar las propuestas presentadas por los diferentes estamentos.
3. Con respecto a la problemática de la Facultad Seccional Chiquinquirá, la Rectoría de la Universidad recibió un pliego de peticiones, el día 5 de octubre del año en curso, al cual se le dio repuesta el 8 de octubre de 2012, además de haberse llevado a cabo una reunión con representantes estudiantiles de dicha Facultad, levantándose en su momento el cese de actividades. No obstante días después los estudiantes retomaron el cese de actividades el cual se mantiene hasta la fecha. Particularmente, respecto a la solicitud de rebaja de matriculas se les ha indicado el proceso que debe surtirse hasta llegar al Consejo Superior, instancia que tiene la competencia para decidir sobre dicho asunto.
4. El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, considerando que a pesar de las suspensiones de actividades académicas, han continuado los bloqueos a las instalaciones en el edificio administrativo de la sede central, así como en las seccionales Sogamoso y Chiquinquirá, resolvió informar a los programas de postgrado que de ser posible se busquen alternativas para su desarrollo en sitios diferentes a las sede Central y Seccional Chiquinquirá, para las actividades programas durante los días 27 y 28 del presente mes.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CONSEJO ACADÉMICO

Edificando
futuro

5. Se mantiene la suspensión de actividades académicas para los programas de pregrado de la Facultad de Estudios a Distancia, únicamente para los CREAD de Tunja y Chiquinquirá.
6. Respecto a la problemática de los puentes de acceso a la Universidad, y teniendo en cuenta que esta solución no es competencia ni responsabilidad directa ni exclusiva de la Universidad, se aclara que, en cabeza del Señor Rector se han adelantado múltiples gestiones y reuniones con entidades como Alcaldía Mayor de Tunja, CORPOBOYACA, Consejo Directivo De La Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, PROACTIVA y el Comité Local de Atención de Desastres; con el fin de acordar soluciones conjuntas. Como resultado de estas gestiones se cuenta con avances significativos, como consta en el Comunicado de Prensa 102 de la UPTC, publicado en la página WEB, desde el pasado 23 de octubre.
7. Frente a la solicitud del informe financiero a la comunidad estudiantil, se aclara que la dirección de la Universidad presenta mensualmente, ante el Honorable Consejo Superior, informes financieros detallados en todas sus sesiones; con los debidos soportes, sin haber recibido glosa alguna hasta la fecha. Además, allí tienen asiento los representantes profesoriales y estudiantiles quienes participan de manera activa en el análisis y aprobación de los mismos.
8. El Consejo Académico reconoce la dinámica asumida por la Facultad Seccional Duitama, en donde se ha mantenido la normalidad académica y administrativa, motivo por el cual no fue incluida en la decisión de suspender actividades académicas, adoptadas por esta Corporación.
9. El Consejo Académico nuevamente invita al estamento estudiantil, para que bajo los principios de la responsabilidad, sensatez y respeto se continúen con los espacios de diálogo y concertación, considerando ésta como la mejor manera de encontrar soluciones viables, que permitan reanudar las actividades académicas y administrativas a la mayor brevedad posible, dejando de lado cualquier interés individual.


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico

Tunja, 26 de octubre de 2012.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja